61 alertas de frutas y hortalizas de Turquía con destino Europa en enero

Turquía acaparó en enero la mayor parte de las alertas europeas de los países importadores de frutas y hortalizas por contener restos de plaguicidas prohibidos

El sistema de alertas europeo del RASFF (autoridad de la Comisión Europea para la seguridad en alimentos) notificó en enero un total de **61 alertas de frutas y hortalizas con destino al mercado de la Unión Europea procedentes de Turquía, por contener residuos de plaguicidas**, entre ellos el Metil-clorpirifos y Clorpirifos **prohibidos aquí o pesticidas que superaban los Límites Máximos de Residuos permitidos en el mercado comunitario.** Turquía acaparó así la mayor parte de esas alertas europeas de los principales países importadores de frutas y hortalizas por contener restos de plaguicidas prohibidos.

En cítricos se produjeron 25 rechazos de Turquía, lo que supone el 40% del total. El 65% por ciento del global de las alertas (40) son por detectar la presencia de Metil Clorpirifos o Clorpirifos

procedentes de las importaciones de frutas y hortalizas de Turquía, sustancias activas prohibidas en territorio comunitario. De las 40 alertas con Clorpirifos o Metil Clorpirifos, 32 se detectaron en cítricos (el 80% de las mismas) y de ellas, 31 en cítricos provinentes de Turquia (97%).

Turquía prosigue su tendencia alcista ya consolidada en 2021 donde aumentó las alertas un 57 % sobre el año anterior. Sin embargo, a Turquía no se le realizan auditorías por plaguicidas desde hace más de dos años.

Vigilancia constante de LA UNIÓ

Gracias en buena parte a las reiteradas denuncias por parte de LA UNIÓ acerca de las alertas procedentes de Turquía, la Comisión Europea aumentó la presión inspectora a los cítricos de Turquía mediante el Reglamento de Ejecución 2021/1900 de 27 de octubre de 2021, elevando los controles hasta el 20% en cítricos (limones, mandarinas y naranjas), granadas y pimientos. A pesar de ello, las alertas sanitarias se han venido reproduciendo durante los últimos meses y por tanto desde LA UNIÓ se apuesta por la suspensión de las importaciones de estas producciones procedentes de Turquía hasta que garantice la seguridad alimentaria en los productos que pretende poner en el mercado de la Unión Europea. Del mismo modo, solicita para Egipto un control mínimo de sus cítricos del 20%, porque en estos momentos son únicamente aleatorios.

En este sentido, **la organización agraria insta al Gobierno español, a través del** Ministerio de Agricultura **y del Ministerio de Consumo, a implicarse en la defensa del sector de los cítricos tanto por la falta de reciprocidad** como ante los riesgos que pueden ocasionar para las personas consumidoras y que pueden afectar a su salud. LA UNIÓ considera necesaria una reciprocidad o adopción de cláusulas espejo para que se cumplan los mismos estándares sociales, laborales y medioambientales en los cítricos de fuera respecto a los de aquí.

Carles Peris, secretario general de LA UNIÓ, indica que “**la estrategia europea De la granja a la mesa debería ser para todos en la reciprocidad de uso de productos fitosanitarios y formas de producción**. Los países que la acepten como nosotros para entrar sus productos a Europa bien, y los que no pues para atrás. Nos imponen desde la Unión Europea unas formas de producción con los estándares más estrictos a nivel mundial, para mejorar la seguridad de los consumidores y los aspectos ambientales, algo que no nos parece mal pero siempre que fuera igual para todos porque ahora vivimos situación de competencia desleal y con un incremento de costes por el empleo desigual de productos fitosanitarios respecto a los de terceros países”.

> **"La estrategia europea De la granja a la mesa debería ser para todos en la reciprocidad de uso de productos fitosanitarios y formas de producción"**

Peris insiste que “**todos los productos agroalimentarios de terceros países que entran en la Unión Europea, incluidos los cítricos, deberían tener los mismos parámetros de seguridad**

alimentaria que los producidos por nosotros. Las importaciones hacen daño a las producciones europeas y provocan efectos económicos graves a los productores, además del evidente riesgo para la salud que tienen para los consumidores. Si una materia activa o pesticida es mala en España y se prohíbe por la UE, digo yo que también lo será para las de Turquía o Sudáfrica, ¿no?